

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

18576 Orden de 26 de diciembre de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que se contienen en esta orden derivan de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido atribuidas, siempre bajo los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos disponibles.

Desde esta perspectiva cabe destacar las modificaciones orientadas a lograr la adecuación de la estructura de puestos de trabajo a las necesidades actuales de la organización y de los servicios prestados y la mejora de la distribución de los efectivos destinados en los centros. Así como las derivadas del proceso de promoción interna horizontal del personal laboral fijo de la Administración regional.

En el ejercicio de la potestad de autoorganización de la Administración Regional, en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y en el artículo 6 del Decreto 46/1990, de 28 de junio, previo informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, negociación con las Organizaciones Sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios, y previo informe del Consejo Regional de la Función Pública,

Dispongo

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos establecidos en los Anexos I (Modificaciones), II (Supresiones) y III (Creaciones) de esta orden.

Segundo.- Suprimir las siglas "P.I" del apartado observaciones de aquellos puestos de trabajo que las tengan asignadas en los siguientes cuerpos u opciones:

GRUPO A1.

Cuerpo Superior de Administradores / Farmacia / Pedagogía / Psicología / Sociología / Medicina General / Medicina Familiar y Comunitaria / Veterinaria / Química / Analista de Sistemas.

GRUPO A2.

Analista de Aplicaciones / Documentación / Fisioterapia / Educación Infantil / Ingeniería Técnica Industrial / Ingeniería Técnica Agrícola.

GRUPO C1.

Cuerpo Administrativo / Informática / Educación Intervención Social / Terapeuta / Recaudación / Analista de Laboratorio / Educación Infantil / Agraria.

GRUPO C2.

Cuerpo Auxiliar Administrativo / Mantenimiento / Celador de Caza y Pesca Fluvial / Agraria / Artes Gráficas / Almacén / Automoción / Recaudación / Maquinista / Laboratorio.

Tercero.- La presente Orden entrará en vigor el día 1 de enero de 2014.

Murcia, 26 de diciembre de 2013.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

ANEXO I

MODIFICACIONES.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.**Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores.**

El puesto de trabajo Jefe de Servicio Económico-Administrativo, código JS00352, donde dice: "Grupo A1, Nivel 28, complemento específico 19.962,32€, Forma de Provisión LD", debe decir: "Técnico Responsable, Grupo A1, Nivel 26, complemento específico 19.135,48€, Forma de Provisión CM", suprimir del apartado observaciones "R.N./P.R." y asignarle el código TO00225.

Dirección General de Medio Ambiente.

Los puestos de trabajo de Agente Forestal, códigos AJ00015, AJ00019 y AJ00081 donde dicen: "grupo C2, nivel 15, complemento específico 4.669,42€ y en el apartado de observaciones "A.D."; deben decir: "grupo C1/C2, nivel 17, complemento específico 5.044,62€", en cuerpo/opción adicionar "Cuerpo de Agentes Medioambientales" y suprimir del apartado observaciones "A.D."

El puesto de trabajo de Auxiliar en Microinformática, código OC00019, donde dice: "complemento específico 7.269,36€"; debe decir: "en denominación Auxiliar Especialista, complemento específico 7.181,02€" y asignarle el código JG00592.

El puesto de trabajo Gestor de Sistemas Informáticos, código GI00001, donde dice: "complemento específico 7.334,46€"; debe decir: "en denominación Auxiliar Coordinador, en complemento específico 7.299,88€" y asignarle el código N500538.

ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA.

Los puestos de trabajo de Jefe de Sección de Tesorería, código SD00186 y Jefe Sección Asuntos Generales y Contratación, código SD00184, en

denominación deben decir: "Técnico", asignarle los códigos TB00015 y TB00016, respectivamente, y en el apartado observaciones debe adicionarse "A.D."

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL.

Secretaría General

El puesto de trabajo Jefe de Sección de Asuntos Generales, código JC00002, en denominación debe decir: "Técnico Gestión", y asignarle el código T600178, y adicionar en el apartado observaciones "A.D."

Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación.

El puesto de trabajo Técnico de Gestión Calidad Asistencial, código TC00339, en denominación debe decir: "Técnico de Gestión".

El puesto de trabajo Técnico Especialista Inspección y Montaje de Centros, TT00075, en denominación debe decir: "Técnico Especializado".

El puesto de trabajo Jefe de Servicio de Programas de Recursos Sanitarios, código JS00310, en complemento específico donde dice: "19.962,32€", debe decir: "15.668,66€".

El puesto de trabajo Técnico Responsable Programación Recursos, código TO00030, en complemento específico donde dice: "19.135,48€", debe decir: "14.027,72€".

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL.

Dirección y Gerencia.

El puesto de trabajo de Auxiliar en Microinformática, código OC00025, donde dice: "complemento específico 7.269,36€"; debe decir: "en denominación Auxiliar Especialista, complemento específico 7.181,02€" y asignarle el código JG00594.

Dirección General de Personas Mayores.

Los puestos de trabajo Auxiliar Coordinador de Enfermería, códigos AF00010 y AF00012, donde dice: "centro de destino 30959 RPM Obispo Javier Azagra. El Palmar"; debe decir: "centro de destino 30970 Residencia Psicogeriatrica Virgen del Valle".

El puesto de trabajo Asesor de Apoyo, código A100261, en cuerpo/opción debe de adicionarse: "Cuerpo de Gestión Administrativa".

El puesto de trabajo Técnico de Gestión, código TC00462, en cuerpo/opción, donde dice: "Trabajo Social/Enfermería", debe decir: "Trabajo Social/ Cuerpo de Gestión Administrativa".

El puesto de trabajo de Oficial Primera Cocina.Lorca, código T400237, donde dice: "Centro de destino: 24901 Residencia de Personas Mayores. Lorca; cuerpo/opción "Cocina, observaciones: P.I./A.A. ", debe decir: "Centro de destino 26963 Residencia Tiempo Libre Mazarrón; cuerpo/opción: Cuerpo de Técnicos Auxiliares; observaciones: A.D./P.I.", en denominación "Coordinador de Servicios. Mazarrón" y asignarle el código CR00037.

Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Seguimiento de Pensiones, código N500358, en centro de destino donde dice: "30961 D.G. de Pensiones Valoración y Programas de Inclusión", debe decir: "30953 D.G. de Personas Mayores" y en denominación debe decir: "Auxiliar Coordinador".

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Secretaría General

El puesto de trabajo Jefe de Sección Contratación, código JC00482, en denominación debe decir: "Técnico Gestión" y adicionar en el apartado observaciones "A.D." y asignarle el código T600179.

Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.

El puesto de trabajo Jefe de Mantenimiento y Control Sistemas Terminales, código JH00007; donde dice: "complemento específico 7.269,36€"; centro de destino: 30260 D.G. de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones", debe decir: "en denominación Auxiliar Especialista, complemento específico 7.181,02€", asignarle el código JG00593, y adscribirlo al centro de destino "30280 O.A. Agencia Tributaria de la Región de Murcia".

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Dirección General de Transportes y Puertos.

Los puestos de trabajo Agente Auxiliar de Inspección, códigos AK00001, AK00002 y AK00003, suprimir del apartado observaciones: "A.D.".

Los puestos de trabajo Basculero, códigos ZK00001 y ZK00002, en cuerpo/ opción debe adicionarse: "Cuerpo Auxiliar Administrativo" y suprimir del apartado observaciones "A.D.".

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Dirección General de Centros Educativos.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo. Santomera, código AA01567, en centro de destino donde dice: "90402 I.E.S. Poeta Julián Andugar. Santomera", debe decir: "90409 I.E.S. Nº 2 Santomera.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo.Cartagena, código AA01156, en centro de destino donde dice: "16413 Centr.Integrado F.P. Carlos III. Cartagena", debe decir: "16469 C.I.F.P. Hespérides.Santa Lucia.Cartagena.

El puesto de trabajo de Ordenanza.Cartagena, código O500719, en centro de destino donde dice: "16416 I.E.S.Carthago "Spartaria".La Palma, debe decir:"16442, I.E.S. Galileo. Pozo Estrecho".

Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad.

El puesto de trabajo Auxiliar Técnico Educativo.Calasparra (C.P. Las Pedreras), código AI00286, donde dice: "jornada reducida, observaciones J.R. 66'67%"; debe decir: "jornada ordinaria" y suprimir del apartado observaciones "J.R. 66 ´ 67%".

El puesto de trabajo Auxiliar Técnico Educativo.Torre Pacheco, código AI00408, donde dice: "centro de destino 37406 C.P. Ntra. Sra. de los Dolores Torre Pacheco"; debe decir: "en denominación Auxiliar Técnico Educativo.San Javier, centro de destino 35407 CP Ntra Sra. Loreto.San Javier.

El puesto de trabajo Auxiliar Técnico Educativo.Cartagena, código AI00322, donde dice: "centro de destino 16416 C.P. Sta. Florentina. La Palma.Cartagena; debe decir: "en denominación Auxiliar Técnico Educativo.San Javier, centro de destino 35404 C.P. Joaquín Carrión Valverde.San Javier".

El puesto de trabajo Auxiliar Técnico Educativo.Moratalla, código AI00355, donde dice: "centro de destino 28402 C.P. Juana Rodríguez.Moratalla"; debe

decir: "en denominación Auxiliar Técnico Educativo.Cieza, centro de destino 19404 C.P. Jerónimo Belda.Cieza".

Dirección General de Trabajo.

El puesto de trabajo Jefe de Servicio de Seguridad y Formación, código JV00006, donde dice: "grupo A1-A2, nivel 26, complemento específico 19.694,64€, forma de provisión CM, cuerpo/opción Prevención (A1) / Prevención (A2)"; debe decir: "grupo A1, nivel 28, complemento específico 19.962,32€, forma de provisión LD", en cuerpo/opción suprimir "Prevención (A2)" y adicionar en el apartado observaciones "R.N.", y asignarle el código JS00396.

El puesto de trabajo de Técnico Responsable Seguridad, código TO00176, en Grupo donde dice: "A2" debe decir: "A1/A2" y en cuerpo/opción debe adicionarse: "Prevención (A1)".

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

El puesto de trabajo Jefe de Servicio de Homologación y Autorizaciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, código JV00078, donde dice: "grupo A1/A2, nivel 26, complemento específico 19.694,64€, forma de provisión CM, cuerpo/opción Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo de Gestión Administrativa"; debe decir: "grupo A1, nivel 28, complemento específico 19.962,32€, forma de provisión LD" y en cuerpo/opción suprimir "Cuerpo de Gestión Administrativa", y asignarle el código JS00397.

Los puestos de trabajo Orientador/a Laboral, códigos OL00025 y OL00026, donde dice: "centro de destino 30547 Oficina de Empleo Murcia 2"; debe decir: "centro de destino 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación".

Los puestos de trabajo Orientador/a Laboral, códigos OL00028 y OL00029, donde dice: "centro de destino 30548 Oficina de Empleo Murcia 3"; debe decir: "centro de destino 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación".

El puesto de trabajo Orientador/a Laboral, código OL00022, donde dice: "centro de destino 30546 Oficina de Empleo Murcia 1"; debe decir: "centro de destino 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación".

El puesto de trabajo Orientador/a Laboral, código OL00033, donde dice: "centro de destino 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación"; debe decir: "30548 Oficina de Empleo Murcia 3".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo, código AA1433, donde dice: "centro de destino 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación"; debe decir: "centro de destino 30546 Oficina de Empleo Murcia 1".

El puesto de trabajo Técnico de Apoyo Empleo y Formación, código TQ00226, donde dice: "centro de destino 30546 Oficina de Empleo Murcia 1"; debe decir: "centro de destino 30548 Oficina de Empleo Murcia 3".

El puesto de trabajo Jefe de Área Oficina de Empleo, código JE00009, donde dice: "centro de destino 30547 Oficina de Empleo Murcia 2"; debe decir: "centro de destino 30548 Oficina de Empleo Murcia 3".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo, código AA01445, donde dice: "centro de destino 30547 Oficina de Empleo Murcia 2"; debe decir: "centro de destino 30548 Oficina de Empleo Murcia 3".

El puesto de trabajo Técnico de Empleo y Formación, código TA00022, donde dice: "centro de destino 30548 Oficina de Empleo Murcia 3"; debe decir: "centro de destino 30546 Oficina de Empleo Murcia 1".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo, código AA01537, donde dice: "centro de destino 30548 Oficina de Empleo Murcia 3"; debe decir: "centro de destino 30547 Oficina de Empleo Murcia 2".

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPRESA E INNOVACIÓN

Secretaría General.

El puesto de trabajo Jefe de Negociado Registro y Documentación, código N700514, donde dice: "centro de destino 30370 Secretaría General Consejería de Industria, Empresa e Innovación"; debe decir: "en denominación Jefe de Negociado, centro de destino "30510 Dirección General de Industria, Energía y Minas".

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA

Secretaría General.

El puesto de trabajo Ayudante de Mantenimiento, código T700212, en el apartado observaciones debe adicionarse: "C.V."

Dirección General de Industria Agroalimentaria y Capacitación Agraria.

El puesto de trabajo Técnico en Capacitación CIFEA.Torre Pacheco, código P200040, en cuerpo/opción suprimir "Educación Intervención Social".

Dirección General del Agua.

El puesto de trabajo Técnico Especializado, código TA00015, en cuerpo/opción debe adicionarse: "Delineación".

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDA).

Los puestos de Profesor Investigador, código PS00002, PS00003, PS00004, PS00005, PS00006 y PS00007; de Investigador Coordinador de Equipo, código IE00003, IE00004, IE00005, IE00006, IE00007, IE00008, IE00009, IE00010, IE00011 e IE00012; de Investigador, código IF00002, IF00003 e IF00007; y de Colaborador Científico, código CB00012 y CB00013, del apartado Titulación debe suprimirse: "Doctor".

El puesto de trabajo Investigador.Jumilla, código IJ00007, suprimir del apartado observaciones "A.A."

El puesto de trabajo de Auxiliar de Apoyo Investigación, código DL00026, en cuerpo/opción debe decir:"Agraria/ Pesca y Acuicultura".

Los puestos de trabajo Auxiliar de Apoyo Investigación, códigos DL00027, DL00028, DL00031 y DL00038, en cuerpo/opción deben decir: "Agraria".

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Investigación, código DL00029, en cuerpo/opción debe decir: "Agraria / Mantenimiento" y en el apartado observaciones adicionar "A.D."

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Investigación, código DL00030, en cuerpo/opción debe decir: "Agraria / Mantenimiento / Laboratorio" y en el apartado observaciones adicionar "A.D."

Los puestos de trabajo Auxiliar de Apoyo Investigación.Jumilla, códigos DL00034 y DL00035, en cuerpo/opción deben decir: "Agraria".

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Investigación.Cehegín, código DL00037, en cuerpo/opción deben decir: "Agraria".

Los puestos de trabajo de Colaborador Científico, código CI00007, CI00010, CI00014 y CI00020, donde dice: "Grupo A2, Cuerpo/Opción: Investigación Agraria y Alimentaria", debe decir: "Grupo A1, Cuerpo/Opción: Investigación Agraria y Alimentaria".

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Dirección General de Bienes Culturales.

Los puestos de trabajo Subalterno, códigos SU00198, SU00200, SU00195 y SU00197, en denominación deben decir: "Ordenanza" y asignarles los códigos O500849, O500850, O500851 y O500852, respectivamente y suprimir del apartado observaciones "P.I."

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte.

El puesto de trabajo Subalterno, código SU00150, en denominación debe decir: "Ordenanza" y asignarle el código O500853, y suprimir del apartado observaciones "P.I."

ANEXO II.

SUPRESIONES.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA.

Secretaría General.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA00002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA00659	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud Protección Jurídica y Reforma de Menores.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TM00654	TECNICO

CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL.

Secretaría General.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
P500041	PSICÓLOGO

Dirección General de Salud Pública.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA00727	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Dirección General de Política Social.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TR00016	TECNICO EDUCADOR

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL.

Dirección y Gerencia.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AD00222	ADMINISTRATIVO

Dirección General Personas con Discapacidad.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AM00677	AUXILIAR ENFERMERÍA C.O. CANTERAS
AI00110	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO C.O. ESPINARDO
Z400011	AUXILIAR MANTENIMIENTO CANTERAS



Dirección General de Personas Mayores.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
DK00042	DIRECTOR RESIDENCIA TIEMPO LIBRE.MAZARRÓN
LM00343	AYUDANTE DE SERVICIOS CANTERAS

Dirección General de Pensiones Valoración y Programas de Inclusión.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA00053	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA01355	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA01619	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA01251	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Secretaría General

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SD00089	JEFE SECCIÓN CONTROL CALIDAD SERVICIOS

Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
N500228	AUXILIAR COORDINADOR OCAG
AD00398	ADMINISTRATIVO

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Dirección General de Territorio y Vivienda.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JW00030	JEFE UNIDAD ECONÓMICA
TT00040	TÉCNICO ESPECIALIZADO

Dirección General de Carreteras.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TO00009	TÉCNICO RESPONSABLE

CONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Secretaría General.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AD00238	ADMINISTRATIVO
LM00723	AYUDANTE DE SERVICIOS
AB00005	ARQUITECTO
AD00056	ADMINISTRATIVO
AD00283	ADMINISTRATIVO

Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
Z200019	COCINERO/A TORREAGUERA

Dirección General de Centros Educativos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA01730	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SANTOMERA
ED00091	EDUCADOR MOLINA DE SEGURA
LM00085	AYUDANTE DE SERVICIOS MAZARRÓN
O500666	ORDENANZA SAN JAVIER
O500747	ORDENANZA SANGONERA
LM00115	AYUDANTE DE SERVICIOS LOS DOLORES.CARTAGENA
LM00678	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER
LM00687	AYUDANTE DE SERVICIOS SANTOMERA
LM00729	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00766	AYUDANTE DE SERVICIOS LAS TORRES DE COTILLAS
AA01579	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA
AA01564	AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUENTE ALAMO
LM00728	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AI00468	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO.ABARÁN
AI00483	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO.CALASPARRA
TR00114	TECNICO EDUCADOR. CARAVACA

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AD00328	ADMINISTRATIVO
AD00188	ADMINISTRATIVO
AS00178	ADMINISTRATIVO DE APOYO
TS00667	TECNICO SUPERIOR

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPRESA E INNOVACION

Secretaría General.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
O500001	ORDENANZA

Dirección General de Industria, Energía y Minas.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TV00029	INSPECTOR DE APOYO
TV00004	INSPECTOR DE APOYO
DB00012	DOCUMENTALISTA

Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA00571	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Secretaría General.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AS00136	ADMINISTRATIVO DE APOYO

Dirección General de Industria Agroalimentaria y Capacitación Agraria.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
N700525	JEFE NEGOCIADO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA OCA ALHAMA
SD00216	JEFE DE SECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
ES00007	ESPECIALITA ESTRUCTURA

CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Secretaría General.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA00284	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Dirección General de Bienes Culturales.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AD00163	ADMINISTRATIVO

ANEXO III

(CREACIONES)

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA	CENTRO DE DESTINO: 30850 D.G. DE MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE MEDIO AMBIENTE	

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLASIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
BL00015	BIOLOGO	22	F	10.929,24	N	C	A1	AFX06		ORDINARIA		C.V.
GF00004	GEOGRAFO	22	F	10.929,24	N	C	A1	AFX11		ORDINARIA		C.V.



CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL	CENTRO DE DESTINO: 30201 S.G. ECONOMIA Y HACIENDA
---	---

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TO00224	TECNICO RESPONSABLE C.S.P.	26	F	18.417,42	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: EDUCACION, UNIVERSIDADES Y EMPLEO CENTRO DIRECTIVO: D.G. ORDEN.EDUCATIVA Y ATENCION DIVERSID	CENTRO DE DESTINO: 24414 C.E.E.PILAR SOUBRIER.LORCA
---	---

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TR00117	TECNICO EDUCADOR. LORCA	20	F	5.680,08	N	C	A2	BFX04		ORDINARIA		P.I.

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA AGROALIMENT.Y CAPACIT.AGR	CENTRO DE DESTINO: 22611 C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.JUMILLA
--	--

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
Z300054	AUXILIAR AGRARIO CIFEA. JUMILLA	14	F	3.060,26	N	C	C2	DFX11		ORDINARIA		P.I./C.V./J.E.

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA AGROALIMENT.Y CAPACIT.AGR	CENTRO DE DESTINO: 30610 D.G. INDUST. AGROALIMENT. Y CAPACIT.AGRA
--	---

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
N700678	JEFE NEGOCIADO	20	F	7.947,66	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CENTRO DE DESTINO: 30958 CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR
---	---

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AM00805	AUXILIAR ENFERMERIA	14	F	3.109,82	N	C	C2	DFX04		ORDINARIA		P.I.

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	CENTRO DE DESTINO: 30550 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
--	--

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
P400008	SOCIOLOGO	22	F	10.998,26	N	C	A1	AFX20		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION CENTRO DIRECTIVO:: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	CENTRO DE DESTINO: 08503 OFICINA DE EMPLEO ALHAMA DE MURCIA
---	---

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01731	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ALHAMA/TOTANA	14	F	3.164,42	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION CENTRO DIRECTIVO:: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	CENTRO DE DESTINO: 03501 OFICINA DE EMPLEO AGUILAS
---	--

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01732	AUXILIARA DMINISTRATIVO AGUILAS	14	F	3.164,42	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION CENTRO DIRECTIVO:: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	CENTRO DE DESTINO: 16502 OFICINA DE EMPLEO CARTAGENA
---	--

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AA01733	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14	F	3.164,42	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
AA01734	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14	F	3.164,42	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		



CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA	CENTRO DE DESTINO: 30261 INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS DE R.M.
CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS DE LA REGION DE MURCIA	

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
RP00001	RESPONSABLE DE AREA ADMINISTRACION Y RECURSOS	28	F	21.007,70	S	N	A1	AGX00	01103	ESPECIAL		R.N.
RP00002	RESPONSABLE DE AREA JURÍDICA Y ASUNTOS EUROPEOS	28	F	21.007,70	S	N	A1	AGX00	01106	ESPECIAL		R.N.